DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 30/2021

Asunción, 27 de enero de 2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1466/2018

"OBTENCIÓN DE PRECIOS HORA CUADRILLA PADRÓN (HCP) PARA PODA DE ÁRBOLES PRÓXIMOS AL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

CONTRATOS VARIOS – ÍTEM 1
ID 355294

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), conforme al Artículo 7º Funciones del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y basándose en el Interno DD/FOR/41/2020 de fecha 28 de setiembre de 2020, generado por el Departamento Forestal, por el que solicita la emisión de Convenios Modificatorios referentes a los Contratos suscritos en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1466/2018, citados más abajo, el cual cuenta con la aprobación de la Dirección de Distribución; emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administradora del Contrato (Departamento Forestal) manifiesta en su Dictamen Técnico, que la ejecución de los contratos vigentes y a ampliar orillan un nivel del 75%, al igual que los montos facturados del monto total máximo previsto para el ítem 1, en contrapartida la ANDE tiene la imperiosa necesidad de realización de más trabajos de mantenimiento de líneas de distribución (Servicio de poda de árboles), para el mejoramiento en la calidad del servicio de energía eléctrica proveído a la población.

Que, el objeto de los respectivos Convenios Modificatorios Nos. 1, consiste en ampliar el monto máximo de los siguientes Contratos del Ítem 1:

CONTRATO N°	CONTRATISTAS	Monto Máximo del Contrato ₲ (IVA INCLUIDO)	Monto de Ampliación ₲ (IVA INCLUIDO)	% de Ampliación
7822/2019	PLUS INGENIERÍA S.A.	11.541.348.032	842.518.406	7,30
7823/2019	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A.	1.820.241.280	364.048.256	20
7824/2019	EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.	2.165.196.096	433.039.219	20
7825/2019	SAGUAN S.A.	2.132.100.800	426.420.160	20
7826/2019	ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	2.033.451.360	406.690.272	20
7827/2019	INGELCO S.R.L.	2.055.090.592	411.018.118	20
7829/2019	INSTEL S.R.L.	2.116.189.600	423.237.920	20
7830/2019	CONSORCIO SAN JUAN (ING. OSVALDO BALMACEDA M. - BALMACEDA S.R.L.)	2.205.928.768	441.185.753	20
7831/2019	VMH S.R.L.	2.181.743.744	436.348.748	20
7832/2019	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	1.906.161.760	381.232.352	20
7833/2019	ING. CÉSAR A. ZÁRATE A. S.R.L.	2.205.928.768	441.185.753	20
7834/2019	CIMEC S.R.L.	2.135.283.040	427.056.608	20
7835/2019	COTEPA S.A.	2.188.744.672	437.748.934	20
7836/2019	CONO S.R.L.	2.151.194.240	430.238.848	20
7840/2019	HUPER & CÍA. S.R.L.	2.130.191.456	426.038.291	20
Totales ₲ IVA incluido			**6.728.007.638**	

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 30/2021

Asunción, 27 de enero de 2021

La solicitud planteada trae consigo un aumento total de **₲ 6.728.007.638** (guaraníes seis mil setecientos veintiocho millones siete mil seiscientos treinta y ocho), IVA Incluido.

La ejecución del servicio adicional, se hará dentro del plazo establecido en el Plan de Entrega del Contrato.

Se adjuntan las respectivas Notas de conformidad de los Contratistas.

Asimismo, conforme a lo establecido en el Art. 63º - Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los montos y las cantidades ampliadas no superan el veinte por ciento (20%) de lo pactado originalmente, tampoco superan los umbrales fijados para las Licitaciones Públicas. Los contratos se encuentran vigentes.

Por lo tanto, ésta UOC considera que el pedido es atendible conforme al **Artículo 63. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y está en concordancia con la Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 8 de marzo de 2018, artículo 9° inc. c).

En consecuencia, están allanados los requisitos exigidos para emitir el Convenio Modificatorio Nº 1, y corresponde someter a consideración de la máxima Autoridad de la Institución para su aprobación.

Ing. Alcibiades Cantero S.
Dirección de Contrataciones Públicas

ACS/cal
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 30/2021

Asunción, 27 de enero de 2021

ANEXO **PLANILLA DE VERIFICACIÓN – CONVENIO MODIFICATORIO (CM) Art. 62 Ley N° 2051/2003, y en concordancia con la Resolución DNCP N° 4576/2020.**	
Licitación:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1466/2018.
Descripción:	OBTENCIÓN DE PRECIOS HORA CUADRILLA PADRÓN (HCP) PARA PODA DE ÁRBOLES PRÓXIMOS AL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.
Contrato N°:	Contratos varios detallados en el cuadro anterior.
Contratista:	Contratistas varios detallados en el cuadro anterior.
Fecha de suscripción del Contrato:	04/11/2019.
Unidad Administradora del Contrato (UAC):	Departamento Forestal.
Convenio Modificatorio N°:	1.
Objeto del CM:	Ampliar el monto máximo de los Contratos del Ítem 1, conforme detallado en el cuadro anterior.
Monto Máximo del Contrato:	Conforme detallado en el cuadro anterior.
Monto total de la ampliación:	₲ 6.728.007.638.-
Porcentaje del CM:	Conforme detallado en el cuadro anterior.
Plazo de Ejecución del CM:	Conforme establecido en el Plan de Entrega del Contrato.
Convenios Modificatorios anteriores (N°/Cantidad/Monto):	No Aplica.
Porcentaje total de los CM:	No Aplica.
Umbral de la Licitación	₵ 843.400.000.
Vigencia del Contrato:	Veinticuatro (24) meses, contados a partir de la firma del Contrato.
Conformidad del Proveedor:	Se cuenta con la conformidad de los Contratistas, refrendada en las respectivas Notas adjuntas.

Elaborado por: Teodulo Machuca

Verificado por:.....
Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa